+

En la ciudad de Lorca dias y siete dias del mes de
de Diciembre de mil y seiscientos y [illegible]

En el dia se juntaron a cabildo segun lo tienen de
costumbre de se juntar para entender en las
cosas tocantes al servicio del Rey nuestro señor
al concejo justicia y regimiento desta ciudad de Lorca
[illegible] el licenciado Rodrigo Yniz donalle
alcalde mayor del licenciado [illegible] de Puri
[illegible] mayor miguel de Contreras de Lara
Pedro Gelves de [illegible] Pedro Lopez Salazar
Pedro Navarro de Alava. el capitan Luis [illegible]
de [illegible] Gracia de Alcaraz andres perez
mente gomez garcia de guevara. el capitan
Juan maria de guevara.

que de aqui adelante aya padre de menores

En este ayuntamiento mandaron
que de aqui adelante aya padre de menores
atenta la necesidad que dello ay en esta ciudad
y que tal padre sea el procurador general desta
ciudad que de presente es y que de aqui adelante
[illegible] y que puedo sostituir el poder en el pro
curador que quisiere para lo tocante a los dichos
menores como lo sostituye para lo demas
tocante a los negocios de la ciudad

Pesar el trigo molinos

mandaron que en lo que toca al pesar del trigo
que se lleva a moler y harina que se trae de los
molinos se guarden las ordenanzas desta ciudad
y se adereçen los caxones y lo demas necesario para
el dicho peso a pareçer del comisario y el alcalde
mayor mandara pagar lo que en ello se gastare